



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE NOTARIADO**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**



La Dirección Nacional de Notariado estará realizando encuestas dirigidas al sector notarial, a fin de recabar insumos para completar la evaluación de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT) en la función notarial, actividad intrínseca al propio desarrollo de sistemas preventivos y de lucha contra estos flagelos.

Objetivo del levantamiento de la información:

La DNN está desarrollando una evaluación de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT) en la actividad notarial, con el apoyo de asesores expertos en la materia facilitados por medio del Proyecto Global Facility de la Unión Europea. Esta es una labor intrínseca al propio desarrollo de sistemas preventivos y de lucha contra estos flagelos, estando como tal reflejada en las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y del cual nuestro país es adherente por medio del conglomerado de países que integran dicha agrupación en Latinoamérica (GAFILAT). De acuerdo con ello, la valoración de los riesgos que inciden sobre un país, actividad o sector económico es uno de los pilares fundamentales del sistema de prevención y lucha contra estos ilícitos, lo cual ha sido reconocido por el país y consecuentemente se encuentra dispuesto de manera expresa en la normativa nacional, estableciendo la obligatoriedad de su ejecución de forma periódica, en aras de fortalecer los mecanismos institucionales en la lucha y prevención de los delitos afines al LA/FT.

En esta línea, cobra una especial importancia el contenido de la Recomendación 1, de conformidad con la cual los países están obligados a realizar una adecuada identificación, evaluación y comprensión de los riesgos a los que en materia de LA/FT están expuestos, para poder aplicar efectivamente el denominado enfoque basado en riesgo (EBR), lo cual permite adoptar medidas y ejecutar acciones efectivas con el objetivo de mitigar los riesgos de LA/FT. En consecuencia, esta actividad que desarrollen los países debe servir como instrumento para una eficiente asignación de los recursos destinados a la prevención y lucha contra estos fenómenos ilícitos, orientando la aplicación de todo el conjunto de estándares internacionales. Igualmente, la propia Recomendación 1 también obliga a las autoridades nacionales a exigir a los sujetos obligados que desarrollen su correspondiente proceso de identificación y valoración de los riesgos de LA/FT que inciden en el desarrollo de su actividad.

Metodología para obtener insumos

Por tal motivo, la **Dirección Nacional de Notariado** estará realizando encuestas dirigidas al sector notarial, a fin de recabar insumos para completar la evaluación de riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT) en la función notarial, bajo un instrumento en línea que será difundido a la comunidad notarial en el siguiente orden:

- Primera etapa (en proceso): Difusión a nivel del equipo experto para comprobar su funcionalidad y conformidad de los datos a recabar con los objetivos propuestos.
- Segunda etapa (por iniciar), se remitirá por correspondencia electrónica dirigida al primer grupo de control conformado con notarios activos que participaron en la capacitación del campus virtual del GAFILAT.
- Tercera etapa (por iniciar después de analizada la muestra del grupo de control): Se realizará una convocatoria abierta por los distintos canales de comunicación institucionales invitando al resto de la comunidad notarial que desee participar.

La dinámica de llenado es bastante sencilla, mediante un formulario electrónico se recabarán los datos necesarios, aclarándose que DNN no solicitará datos de identificación de los notarios para este fin.